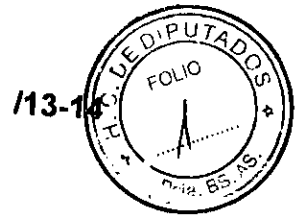




*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 2019



## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

### RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que, a través del organismo correspondiente, se sirva informar en forma urgente y por escrito, acerca de determinadas cuestiones relacionadas a la situación de la Obra del Padre Cajade, sito en las inmediaciones de la Ciudad de la Plata, en particular:

1. Si al día de la fecha la Gobernación Provincial mantiene deudas en concepto de becas con los hogares dependientes de dicha obra. En caso afirmativo sírvase detallar: monto total y fecha desde la cuál esta deuda ha entrado en vigencia. Describa el plan de pagos estipulado para saldarla.
2. Si se han relevado carencias a partir de la falta y/o atraso del pago de becas: de qué tipo y a cuántos de niños, niñas y adolescentes han afectado.
3. Cantidad de niños, niñas y adolescentes alojados en la Obra del Padre Cajade, indicando en qué hogares de la mencionada obra residen, y la cantidad total de plazas con las que cuenta cada uno de estos hogares.
4. Cantidad de hogares dentro del territorio bonaerense conveniados con la Secretaría de Niñez y Adolescencia de la Provincia de Buenos Aires, con especificación de nombre y/o razón social, distrito en el que se encuentran ubicados, modalidad del dispositivo y cantidad de niños, niñas y/o adolescentes alojados en cada uno de ellos.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



5. Cantidad de hogares oficiales en la Provincia de Buenos Aires, indicando distrito en el cual se encuentran, modalidad bajo la cual funcionan y cantidad de niños, niñas y/o adolescentes alojados en los mismos.-
6. Informe cual es el monto de las becas per cápita, tanto respecto de los Hogares Convivenciales como de los Centros de Día, detallando fecha de la última actualización.
7. Indique si el Estado Provincial mantiene deudas en concepto de becas respecto a los dispositivos conveniados. En caso afirmativo sírvase indicar:
  - 7.1. Cantidad de hogares y centros de día afectados, con discriminación de montos adeudados a cada uno, meses atrasados y monto global de la deuda.
  - 7.2. Si se han tomado medidas para evitar mayores retrasos; en caso afirmativo especifique en qué consisten las mismas.-
  - 7.3. Si se ha diseñado un plan para el pago de la deuda, detallando en qué consiste el mismo, modalidad de pago, forma de efectivización del mismo, fecha de inicio y de cancelación total de la deuda.-
  - 7.4. Razón de ser y/o motivo en virtud del cual se ha producido el atraso.-
8. Indique si en el transcurso del año 2013 ha dejado de funcionar algún hogar y/o Centro de Día. En caso afirmativo indicar:
  - 8.1. Cantidad de hogares y/o Centros de Día que han procedido al cierre, nombre y/o razón social de cada uno, distrito en el cual funcionaban y cantidad de niños, niñas y adolescentes que alojaban y/o a los cuales se brindaba atención.-
9. Situación que reviste el personal que se desempeña en los hogares y Centros de Día de la Provincia de Buenos Aires, indicando cantidad total de empleados y cuántos de ellos se desempeñan en planta permanente.-
10. Indique el nivel de ejecución a la fecha de la partida presupuestaria específica destinada al pago de becas.-
11. Cualquier otra información que considere relevante sobre el particular.-

MONZON NANCY  
Diputada  
H. Cámara de Diputados  
Prov. de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Solicitud de Informes tiene por fin que el Poder Ejecutivo Provincial informe acerca de determinadas cuestiones relacionadas a la situación de los hogares dependientes de la Obra del Padre Cajade en particular, y de los hogares de niños, niñas y adolescentes y Centros de Día de la Provincia de Buenos Aires, con los cuales la Secretaría de Niñez mantiene convenios en general.

Muchos han sido los reclamos; otras tantas las movilizaciones; sin embargo, pese a todos los esfuerzos, los hogares que alojan a niños, niñas y adolescentes y los centros de día de la Provincia no han recibido una respuesta favorable.-

En la Provincia la situación que atraviesan las más de 600 organizaciones y hogares de niños, niñas y adolescentes existentes -en donde se atienden a casi 10.000 pibes- es alarmante.

El incumplimiento se viene reiterando en el tiempo y el problema se repite cada año. En algunos casos hay hogares que aún no han cobrado las becas que otorga la Secretaría de Niñez y Adolescencia de la Provincia durante todo el corriente año 2013.-

En este contexto, la importante Obra del Padre Cajade no ha sido una excepción y ha sufrido el embate que implica el atraso constante en lo que a pago de becas refiere. La obra ubicada en las inmediaciones de la Ciudad de La Plata supone impacto social de relevancia en la comunidad. Desde hace 30 años, presta diferentes servicios orientados a niños, niñas y adolescentes, a saber servicios de abrigo, alimenticios, educativos, médicos e incluso fomenta emprendimientos productivos. Además de las casas de niños, la obra cuenta con una casa de bebés y una casa joven.

Ante este escenario generalizado y la manifestación de los distintos representantes que dirigen las organizaciones no gubernamentales que tienen convenio con el Gobierno Bonaerense en cuanto a la carencia de recursos, muchos hogares deben subsistir con la ayuda y solidaridad de los vecinos o la contribución de la ciudadanía, y/o a través de sus propios emprendimientos y realización de eventos solidarios.-



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



La situación es grave y desesperante; estos niños, necesitan imperativamente del apoyo y cumplimiento del Estado. Su alimentación, salud, vestido, educación, y desarrollo integral como sujetos de derecho dependen de ello.-

Si no se procede a la pronta regularización, y al cumplimiento en tiempo y forma del pago de las becas, muchos hogares se verán imposibilitados de seguir proveyendo los elementos básicos para el mantenimiento y el desarrollo en condiciones dignas de los niños, niñas y/o adolescentes que se encuentran alojados en los hogares.-

No podemos hacer oídos sordos a esta problemática. El Estado, interventor activo en las políticas de niñez, garante las mismas, ha asumido un compromiso primordial, prioritario e indeclinable en la defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, al ser en el motor del sistema de la Promoción y Protección de los Derechos del Niño. Así, es al Estado provincial a quien le corresponde promover y proteger integralmente los derechos de niños, niñas y adolescentes. A él le corresponde garantizar la aplicación de la Ley 13.298 –Sistema de Promoción y Protección Integral de Derechos- adoptando medidas tanto legislativas, judiciales, administrativas o de cualquier otra índole para su aplicabilidad.-

Por los argumentos esgrimidos es que solicito a este Honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto de Solicitud de Informes.-

MONZON NANCY  
Diputada  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires